

# **COELIPET S.A. CONSTRUCCIONES ELECTROMECA'NICAS INDUSTRIALES Y PETROLERAS**

## **ESTADOS FINANCIEROS**

### **A'ÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31**

### **2018 Y 2017**

#### **CONTENIDO:**

Estado de Situaci3n Financiera Clasificado

Estado de Resultados Integrales por funci3n

Estado de cambios del Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo – M3todo Directo

Pol3ticas de Contabilidad significativas y Notas a los Estados Financieros

#### **POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

#### **INFORMACION GENERAL**

La compa'ña COELIPET S.A. CONSTRUCCIONES ELECROMECANICAS INDUSTRIALES Y PETROLERAS es una empresa de car3cter Mec3nica Industrial cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la ciudad de Babahoyo en las calles Roldos s/n y cinco de junio, fue creada en el a'no de 2013 mediante escritura p3blica el 24 de abril de 2013 e inscrita en el registro mercantil del cant3n Babahoyo el 20 de mayo de 2013, legalmente constituida mediante expediente n3mero 170192 de la Superintendencia de Compa'ñas, creada con fines de lucro con RUC # 0992814462001, su objeto social es la construcci3n de toda clase de obra electromec3nicas, industriales y petroleras.

#### **ANTECEDENTES**

La Superintendencia de Compa'ña seg3n disposici3n emitida en la resoluci3n SC.Q.ICl.004, del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial N. 348 del 4 de septiembre del mismo a'no, dispuso que las compa'ñas deben de adoptar las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera "NIIF", a partir del 1 de enero del 2009. La misma fue ratificada en julio del 2008 en el R.O. 378 del 10 de julio del mismo a'no, la adopci3n de las NIIF.

La SIC p3blico en el R.O. N. 498 del 31 diciembre del 2008, mediante Resoluci3n N. 08.G.DSC.010 emitida el 20 noviembre de 2008 el cronograma de aplicaci3n de las NIIF, a todas las compa'ñas y entes sujetos al control y vigilancia, determin3ndose tres grupos para su aplicaci3n. Mediante

Resolución N. SC-INPA-UA-G-10-005 del 5 noviembre del 2010 R.O. 335 del 7 diciembre 2010 acogió la clasificación de PYMES en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución N. 1260, mediante Resolución N. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 califica a las PYMES; y , mediante Resolución N. SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 del 11 de octubre del 2011 publicada en el R.O. 566 del 28 octubre 2011, emite el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

## **BASES DE PREPARACIÓN**

### **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes (NIIF para las PYMES) emitida por la International Accounting Standards Board (IASB) en julio de 2009 (versión en español septiembre de 2009), la que ha sido adoptada en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la Resolución N. Resolución N. SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 del 11 de octubre del 2011 publicada en el R.O. 566 del 28 octubre 2011, en la que emite el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y que sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de compañías para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros.

Los estados financieros han sido preparados con base a costos históricos y en los casos que requiera esta Niif se aplicará el valor razonable ajustándose a nuestras políticas de contabilidad.

#### **a.- Moneda Funcional y de presentación**

Los Estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la unidad opera (moneda funcional) representada en dólares (USD). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal, de acuerdo a la sección 30 de los párrafos 30,2 al 30,5

## **b.- Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), de acuerdo a la sección 2 párrafos 2,3.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que estos hayan sido revisados de acuerdo al principio del devengado, así como a cualquier otro periodo q estos afecten.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de los activos; la determinación de la provisión para cuentas incobrables; la determinación para la provisión de las de obsolescencia de inventario; la evaluación de posibles pérdidas por deterioros de determinados activos; la responsabilidad de los impuestos diferidos y la amortización de los intangibles.

## **Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el cual se informa; o la compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. De acuerdo a la sección 4 Estado de Situación Financiera de los párrafos 4.4 al párrafo 4.8

## **Efectivo y equivalente de efectivo**

La compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en cajas y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación, cuyo objetivo sea el pago a terceros (proveedores, beneficios sociales, otros), pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. De acuerdo a la sección 7 párrafo 7,2

## **Activos financieros**

### **Cuentas y documentos por cobrar**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes y servicios vendidos. Se contabilizan inicialmente a su precio de transacción. Y en las transacciones que correspondan a su valor razonable de acuerdo a la sección 11 párrafo 11.13 medición inicial, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar, de acuerdo a la sección 11 párrafo 11.21 al 11.26

La empresa utiliza el método del interés implícito en los casos de que la recuperación de estos sea a largo plazo, de acuerdo a la sección 11 párrafo 11.14 medición posterior.

## **Propiedad planta y equipo**

### **Costo**

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado, conforme a la sección 17 párrafo 17.4 al 17.14

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. De acuerdo al párrafo 17. 16 y la sección 27 deterioro del valor de los activos

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil son capitalizados aumentando el valor de los bienes. De acuerdo a la sección 17 párrafo 17.5 al 17.7

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimientos menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren. De acuerdo a la sección 17 párrafo 17.16 al 17.23.

La utilidad o perdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance, de acuerdo al párrafo 17.18 y 17.19 importe depreciable y periodo de depreciación y a la sección 10 párrafo 10.15 al 10.18 estimación contable.

### Depreciación acumulada

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, de acuerdo a la sección 17 párrafo 17.16 al 17.23 según el siguiente detalle:

|                                    | Años de vida útil estimada | % depreciación |
|------------------------------------|----------------------------|----------------|
| Instalaciones                      | 8 y 25 años                | 10%            |
| Mobiliario de oficina y maquinaria | 10 años                    | 10%            |
| Vehículo                           | 5 y 10 años                | 20 %           |
| Equipos de computación             | 3 años                     | 33.33 %        |

|      |  |
|------|--|
| Nota |  |
|------|--|

**Efectivo y  
A equivalente  
de efectivo**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|        | Diciembre 31, | 2018     | 2017   |
|--------|---------------|----------|--------|
| Caja   | (1)           | 150,00   | 20,00  |
| Bancos | (2)           | 1.710,52 | 108,78 |
|        |               | 1.860,52 | 128,78 |

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a valores de libre

disponibilidad, procedente de la recaudación de los clientes y que no se han depositado.

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a depósitos en cta. cte. Local y son de libre disponibilidad, la empresa actualmente tiene aperturada una cuenta en banco local y al 31 dic. La cuenta se encuentra conciliada.

| Nota     |                                                 |                                                   |             |
|----------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------|
| <b>B</b> | <b>Crédito tributario a favor de la empresa</b> | <b>Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:</b> |             |
|          | <b>Diciembre 31,</b>                            | <b>2018</b>                                       | <b>2017</b> |
|          | Crédito tributario de IVA <b>(1)</b>            | -0-                                               | 1.623,19    |
|          | Crédito tributario de RENTA <b>(2)</b>          | 4.661,28                                          | 4.260,57    |
|          |                                                 | 4.661,28                                          | 5.883,76    |

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a valores a favor de la empresa por concepto de crédito tributario de IVA.

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a valores a favor de la empresa por concepto de crédito tributario de RENTA.

| Nota     |                              |                                                   |             |
|----------|------------------------------|---------------------------------------------------|-------------|
| <b>C</b> | <b>Vehículos</b>             | <b>Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:</b> |             |
|          | <b>Diciembre 31,</b>         | <b>2018</b>                                       | <b>2017</b> |
|          | Vehículos <b>(1)</b>         | 15.492,09                                         | 15.492,09   |
|          | Deprec. Acumulada <b>(2)</b> | 2.788,58                                          | - 0 -       |
|          |                              | 12.703,51                                         | 15.492,09   |

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a valores por una camioneta

para uso de la empresa.

(2) Cuenta depreciación acumulada. Esta cuenta representa la depreciación que lleva acumulado el bien al 31 de diciembre y sincera el valor real del Activo.

| Nota                          |                          |                                            |           |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------|-----------|
| <b>D</b>                      | <b>Cuentas por pagar</b> | Un resumen de esta cuenta, fue como sigue: |           |
|                               |                          |                                            |           |
| Diciembre 31,                 |                          | 2018                                       | 2017      |
| Otras cuentas por pagar       | (1)                      | -0-                                        | 9.700,00  |
| Retenciones de impuestos      | (2)                      | 8,92                                       | 853,60    |
| Cuentas por pagar-Fiscales    | (3)                      | 724,90                                     | 727,54    |
| Participación de trabajadores | (4)                      | 581,47                                     | 583,59    |
| Cuentas por pagar al IESS     | (5)                      | 194,40                                     | 194,40    |
|                               |                          | 1.509,69                                   | 12.059,13 |

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a valores por pagar a terceros

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a valores por pagar al fisco por concepto de retenciones de impuesto a la renta en compras.

(3) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a valores por pagar al fisco por concepto de impuesto a la renta del presente ejercicio.

(4) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a valores por pagar por concepto de participación de trabajadores del presente ejercicio.

(5) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a valores por pagar al IESS aportes del mes.

|      |
|------|
| Nota |
|------|

## **E** Capital Social

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31,                   | 2018          | %            | 2017          | %            |
|---------------------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| Echeverría Briones Mario Daniel | 40,00         | 5,00         | 40,00         | 5,00         |
| Zúñiga Ortiz Bella Guadalupe    | 40,00         | 5,00         | 40,00         | 5,00         |
| Zúñiga Ortiz Rosa María         | 720,00        | 90,00        | 720,00        | 90,00        |
|                                 | <b>800,00</b> | <b>100 %</b> | <b>800,00</b> | <b>100 %</b> |

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está constituido por \$ 800,00 por acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación a valor nominal de 1 dólar cada una.

|      |
|------|
| Nota |
|------|

## **F** Reserva Legal

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31, | 2018          | 2017          |
|---------------|---------------|---------------|
| Reserva Legal | 864,56        | 606,61        |
|               | <b>864,56</b> | <b>606,61</b> |

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a valores por concepto de reserva legal. La Ley de Compañías establece una apropiación del 10% de la utilidad anual para su constitución hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser absorbida para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**G****Utilidades**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

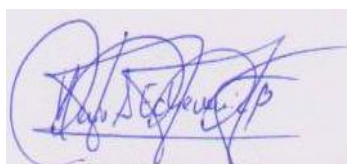
|                        |     | <b>Diciembre 31,</b> | <b>2018</b> | <b>2017</b> |
|------------------------|-----|----------------------|-------------|-------------|
| Utilidades acumuladas  | (1) |                      | 7.780,94    | 5.459,42    |
| Utilidad del ejercicio | (2) |                      | 2.570,12    | 2.579,47    |
|                        |     |                      | 10.351,06   | 8.038,89    |

(1) El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

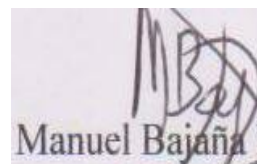
(2) Representa la utilidad neta después de restar la participación de los trabajadores e impuesto a la renta del ejercicio, estos valores están a disposición de los accionistas para deducir las reservas de ley y su respectiva distribución.

**EVENTOS SUBSECUENTES**

Al cierre de las operaciones del ejercicio fiscal del año 2018 y a la fecha de preparación de este informe (marzo de 2019), la compañía no mantiene ningún tipo de eventos que vayan a incidir en el normal desarrollo de las operaciones y las cifras presentadas en los estados financieros a esas fechas.



Nerio Alfonso Echeverría Briones  
GERENTE GENERAL



Manuel Bajaan Bajaan  
CONTADOR  
RE. NAC. 0.7498